



Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/011179/2019
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-211210170520000-05-19
Xalapa, Ver., 20 de agosto de 2019

C. Sara Landa Córdoba
Calle Ecuador S/N
Colonia Cristóbal Colón
Papantla, Veracruz.

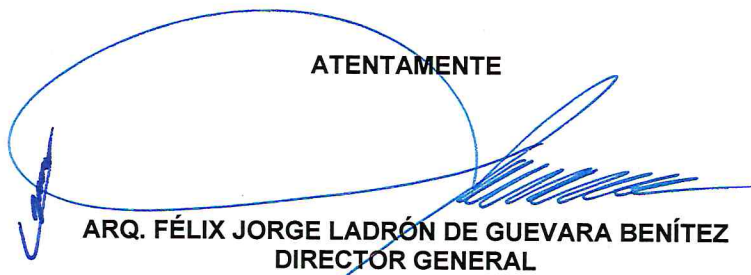
En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LS-211210170520000-05-19-II, relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", en las partidas cotizadas 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 16, por un importe de \$1,586,373.00 (Un millón quinientos ochenta y seis mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo le informo que para las partidas 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15 Y 17, la proposición que resulto ser la más solvente fue la presentada por el proveedor C. María de Lourdes Romero Hernández y de las partidas 2 Y 12 por el C. Jorge Gustavo Feria Carrillo.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 21 de agosto y hasta el 27 de agosto de 2019, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

- M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
 - ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
 - ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO.- Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente
 - ARQ. NELSON JÁCOMÉ LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente
 - L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
 - C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LÓPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente
- FJLB/AMRM/VHCZ/IAS.



Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/011179/2019

Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada

No. LS-211210170520000-05-19

Xalapa, Ver., 20 de agosto de 2019

C. Sara Landa Córdoba
Calle Ecuador S/N
Colonia Cristóbal Colón
Papantla, Veracruz.

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LS-211210170520000-05-19-II, relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", en las partidas cotizadas 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 16, por un importe de \$1,586,373.00 (Un millón quinientos ochenta y seis mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo le informo que para las partidas 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15 Y 17, la proposición que resulto ser la más solvente fue la presentada por el proveedor C. María de Lourdes Romero Hernández y de las partidas 2 Y 12 por el C. Jorge Gustavo Feria Carrillo.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 21 de agosto y hasta el 27 de agosto de 2019, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

H.A.P. VÍCTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO.- Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LÓPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
EL BIEN MARCHARAS.


Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 614 9889
www.caev.gob.mx

Recibí Oficio
Sara Landa Córdoba
20/ agosto/ 2019



Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/1180/2019
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-211210170520000-05-19
Xalapa, Ver., 20 de agosto de 2019

E&R Soluciones Hidráulicas S.A. de C.V.
Av. 4 Oriente N°116
Colonia Centro
Fortín de Las Flores, Veracruz

AT'N. Ing. Ricardo Rafael Hernández Alcántara
Representante Legal

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión para las partidas 1, 2, 3, 4 y 12, sin embargo, no fue la más conveniente para los intereses del Estado, siendo las propuestas ganadoras las presentadas por los proveedores C. María de Lourdes Romero Hernández, para la partida 1; C. Jorge Gustavo Feria Carrillo, para la partida 2 y 12 y C. Sara Landa Córdoba, para las partidas 3 y 4.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO.- Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LÓPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente
FJLGB/AMRM/ VHCZ/IAS.



Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/181/2019

Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada

No. LS-211210170520000-05-19

Xalapa, Ver., 20 de agosto de 2019

C. Jorge Gustavo Feria Carrillo
Calle Francisco Javier Mina No. 265
Colonia Ricardo Flores Magón
Veracruz, Veracruz, Veracruz.

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LS-211210170520000-05-19-III, relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", en las partidas cotizadas 2 y 12, por un importe de \$237,595.50 (Doscientos treinta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo le informo que para las partidas 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 17, la proposición que resulto ser la más solvente fue la presentada por el proveedor C. María de Lourdes Romero Hernández y de las partidas 3, 4, 5, 6, 10, 11 Y 16 por la C. Sara Landa Córdoba.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 21 de agosto y hasta el 27 de agosto de 2019, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO.- Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LÓPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente
FJLGB/AMRM/ VHCZ/IAS.



Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01Y1181/2019
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-211210170520000-05-19
Xalapa, Ver., 20 de agosto de 2019

C. Jorge Gustavo Feria Carrillo
Calle Francisco Javier Mina No. 265
Colonia Ricardo Flores Magón
Veracruz, Veracruz, Veracruz.

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LS-211210170520000-05-19-III, relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", en las partidas cotizadas 2 y 12, por un importe de \$237,595.50 (Doscientos treinta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo le informo que para las partidas 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 17, la proposición que resulto ser la más solvente fue la presentada por el proveedor C. María de Lourdes Romero Hernández y de las partidas 3, 4, 5, 6, 10, 11 Y 16 por la C. Sara Landa Córdoba.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 21 de agosto y hasta el 27 de agosto de 2019, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

P.D. Reabi
Olivia Zarate Enriquez
20/08/19

Con copia para:

M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO.- Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LÓPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
FLGB/AMRM/ VHCZ/TAS.

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx



Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/182/2019
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-211210170520000-05-19
Xalapa, Ver., 20 de agosto de 2019

C. María de Lourdes Romero Hernández
Calle 2 Mza. 13 Lte 3
Mata Naranjo
Cuitláhuac, Veracruz.


En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LS-211210170520000-05-19-I, relativo a la "Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz", en las partidas cotizadas 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, por un importe de \$2,576,420.44 (Dos millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 44/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo le informo que para las partidas 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 16, la proposición que resultó ser la más solvente fue la presentada por el proveedor C. Sara Landa Córdoba y de las partidas 2 Y 12 por el C. Jorge Gustavo Feria Carrillo.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 21 de agosto y hasta el 27 de agosto de 2019, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Handwritten signature and date:
María de Lourdes Romero Hernández
20/Agosto/2019

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:
M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO.- Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA NACHORRO LÓPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente
FJLGB/AMRM/ VHCZ/IAS.

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx



Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/1182/2019

Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada

No. LS-211210170520000-05-19

Xalapa, Ver., 20 de agosto de 2019

C. María de Lourdes Romero Hernández
Calle 2 Mza. 13 Lte 3
Mata Naranjo
Cuitláhuac, Veracruz.

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-05-19 relativo a la “Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz”, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LS-211210170520000-05-19-I, relativo a la “Adquisición de Equipo de Bombeo para diversas Oficinas Operadoras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz”, en las partidas cotizadas 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, por un importe de \$2,576,420.44 (Dos millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 44/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo le informo que para las partidas 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 16, la proposición que resulto ser la más solvente fue la presentada por el proveedor C. Sara Landa Córdoba y de las partidas 2 Y 12 por el C. Jorge Gustavo Feria Carrillo.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 21 de agosto y hasta el 27 de agosto de 2019, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. RUBÉN DE JESÚS PERDOMO VIVANCO.- Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV.- Mismo fin. Presente
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LÓPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente
FJLGB/AMRM/ VHCZ/IAS.

